



DECRETO ALCALDICIO N° 1966 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1655 de fecha 06.08.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° [REDACTED] por coctelería y amplificación en la "Ceremonia Entrega de Proyectos presentados a SENAMA", adjudicados por Clubes de Adultos Mayores de la Comuna, la que se realizará el día 07.08.2014, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.08.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° [REDACTED] por coctelería y amplificación en la "**Ceremonia Entrega de Proyectos presentados a SENAMA**", adjudicados por Clubes de Adultos Mayores de la Comuna, la que se realizará el día 07.08.2014, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/LGE/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo